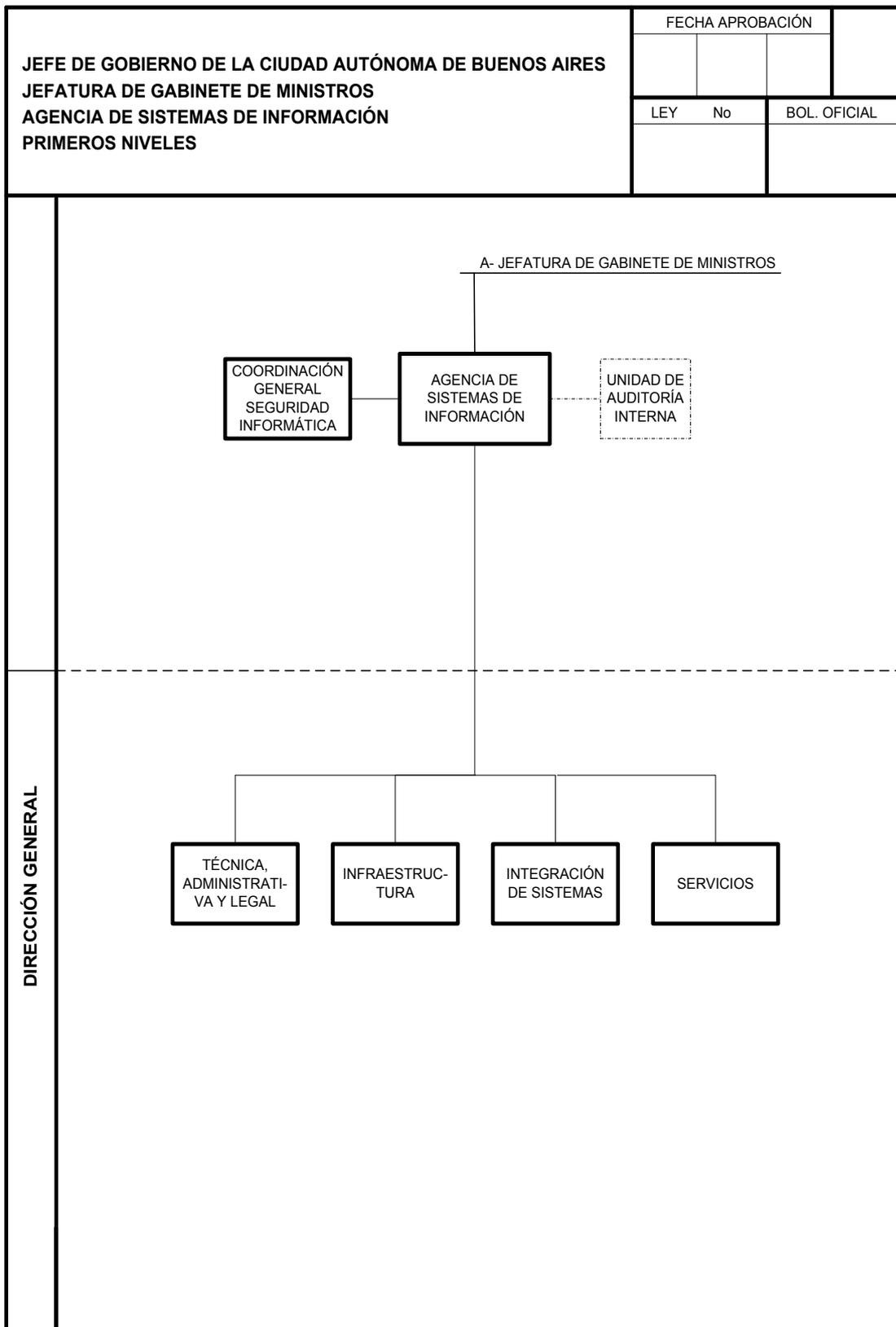


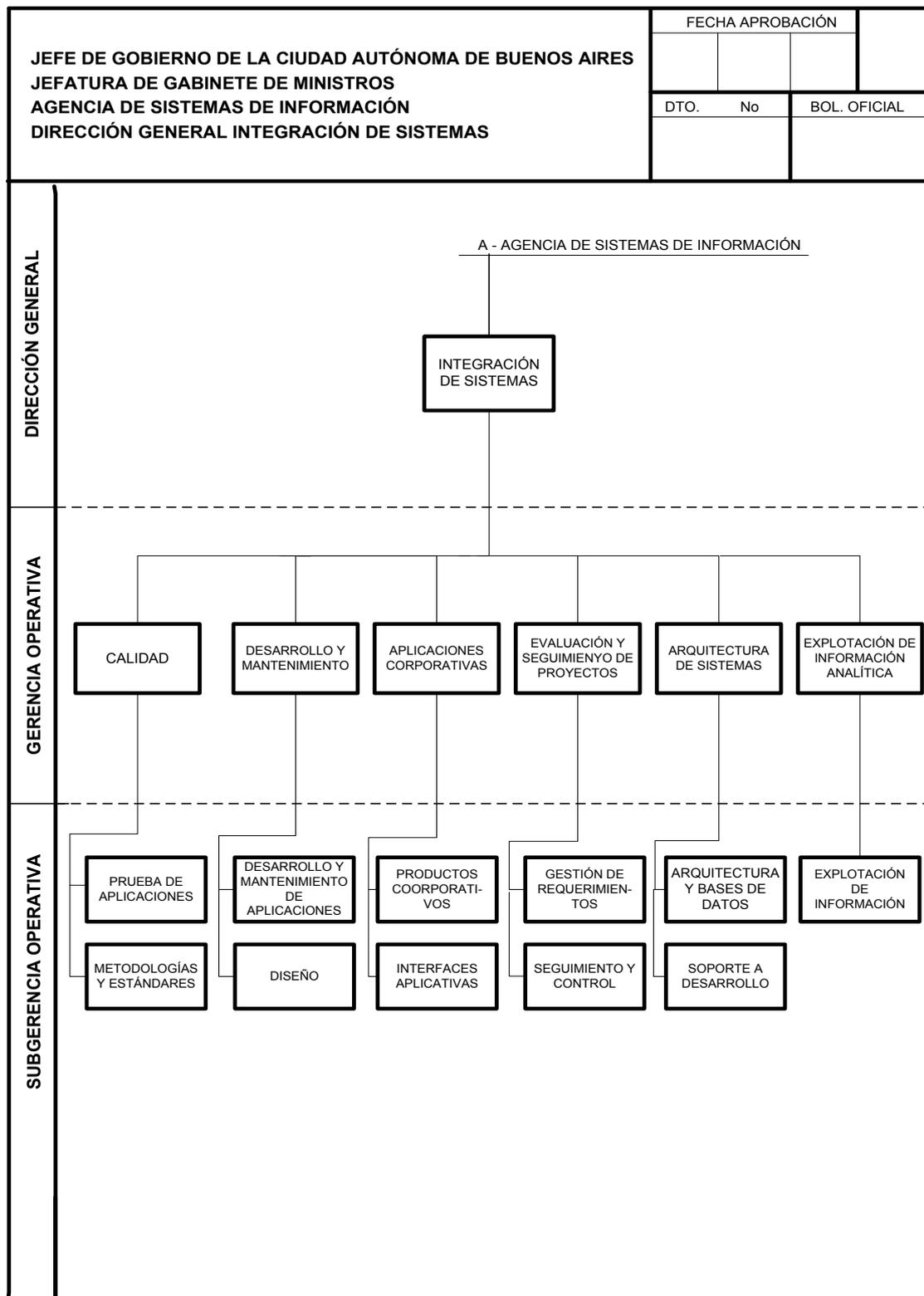
ANEXO - RESOLUCIÓN N° 47/ASINF/17

ANEXO I



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 47/ASINF/17 (continuación)

ANEXO I



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 47/ASINF/17 (continuación)**ANEXO II****1. DIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN DE SISTEMAS****Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir al Director Ejecutivo en la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo, y su control de calidad.

Investigar y promover nuevas tecnologías en materia de arquitecturas, metodologías y desarrollo de aplicaciones.

Entender en el diseño de la arquitectura de las aplicaciones, bases de datos y la integración de la información.

Entender en la evaluación y asesoramiento de proyectos de desarrollo de aplicaciones e implementación de productos estándares en materia de tecnologías de información.

Dirigir la construcción de soluciones tecnológicas y acompañar el ciclo de vida de las mismas.

Dirigir la implementación y mantenimiento de los productos estándares en materia de tecnologías de información adquiridos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar y dirigir las pruebas, control de calidad y homologación de los desarrollos.

1.1 GERENCIA OPERATIVA CALIDAD**Descripción de Acciones**

Fomentar métodos y estándares para garantizar la calidad de los desarrollos de software implementados en el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir y dirigir la planificación, implementación y aseguramiento de la calidad del ciclo de vida de los desarrollos de software de la Agencia de Sistemas de Información.

Supervisar el seguimiento de los planes de calidad incluyendo la estrategia más conveniente, métodos y técnicas de aseguramiento de calidad del testeo funcional y no funcional.

Realizar el asesoramiento en la adquisición de herramientas para pruebas de software.

Definir los lineamientos y colaborar en la elaboración de los procesos y estándares de los desarrollos de software y proponer nuevas metodologías en el ciclo de vida de los mismos.

1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA PRUEBA DE APLICACIONES

ANEXO II**Descripción de Acciones**

Elaborar, diseñar y ejecutar los planes de testeo, contemplando la metodología y técnicas que permitan detectar errores y oportunidades de mejoras a los productos teniendo en cuenta los criterios de calidad definidos.

Evaluar los tipos de test apropiados en cada proyecto, tomando como lineamiento el testeo funcional, de performance, exploratorio, de usabilidad, de integración, regresión y automatización.

Investigar nuevas herramientas y metodologías de testeo del mercado con el objetivo de modernizar y mejorar las actividades de testeo.

Promover la automatización de casos de prueba para minimizar tiempos y costos.

1.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA METODOLOGÍAS Y ESTÁNDARES**Descripción de Acciones**

Establecer los métodos, estándares y técnicas de aseguramiento de calidad en la Dirección General.

Promover la mejora continua y el cumplimiento de los procesos y estándares del ciclo de vida de desarrollo de software.

Revisar y evaluar la ejecución de los estándares y procesos implementados, relacionados al ciclo de vida de los desarrollos de software, y efectuar el seguimiento de los incumplimientos detectados.

Elaborar los lineamientos y efectuar la revisión de las especificaciones técnicas de las contrataciones de desarrollos y productos de software del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2 GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO**Descripción de Acciones**

Coordinar el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de las soluciones tecnológicas de desarrollos de software para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Establecer y coordinar el seguimiento de los planes de desarrollo, considerando tecnologías, arquitecturas, lenguajes, metodologías, estándares y normas de desarrollo definidas por la Agencia de Sistemas de Información.

ANEXO II

Propiciar el diseño de las aplicaciones siguiendo los lineamientos de usabilidad y comunicación definidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar en la investigación y mejoras de los estándares de desarrollo para modernizar los productos generados.

1.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES**Descripción de Acciones**

Elaborar y planificar las actividades de análisis, diseño técnico y desarrollo de aplicaciones.

Identificar, especificar y analizar los requerimientos funcionales y no funcionales.

Desarrollar las soluciones tecnológicas para cumplir con las necesidades y especificaciones requeridas.

Generar la documentación establecida en los estándares que permitan el mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones.

Colaborar en la definición e implementación de las pautas de interoperabilidad y compatibilidad de aplicaciones.

Participar en los planes de mejora continua de los estándares de desarrollo para modernizar los productos generados.

Implementar los cambios de los mantenimientos correctivos, y evolutivos de las aplicaciones que se encuentren en producción.

Diseñar y efectuar las actividades de capacitación al usuario del producto generado.

1.2.2 SUBGERENCIA OPERATIVA DISEÑO**Descripción de Acciones**

Coordinar el análisis e implementación de los diseños gráficos de las aplicaciones de la Agencia de Sistemas de Información.

Realizar las actividades de diseño siguiendo los estándares propuestos por el órgano rector en la materia.

Verificar el diseño gráfico de las aplicaciones implementadas en el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO II

Diseñar, desarrollar, implementar y mantener el portal intranet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capacitar y dar soporte en diseño gráfico web a usuarios y otras reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.3 GERENCIA OPERATIVA APLICACIONES CORPORATIVAS**Descripción de Acciones**

Gestionar la implementación del software de aplicación estándar y/o herramientas de orquestación y administración de ciclo de vida de los objetos de integración, generando soluciones tecnológicas corporativas.

Coordinar las actividades relacionadas con la adaptación, seguimiento y mantenimiento de software de aplicación estándar y/o herramientas de orquestación y administración de ciclo de vida de los objetos de integración adquiridos en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir la estrategia para el desarrollo, estandarización y disponibilidad de los objetos de integración de aplicaciones.

Propiciar la implementación de procesos aplicando las soluciones tecnológicas corporativas.

1.3.1 SUBGERENCIA OPERATIVA PRODUCTOS CORPORATIVOS**Descripción de Acciones**

Implementar el software de aplicación estándar adquirido en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar las estrategias de adaptación e implementación para alcanzar procesos más eficientes, eficaces e informatizados.

Ejecutar las actividades relacionadas con la adaptación, seguimiento, implementación y mantenimiento del software de aplicación estándar adquirido.

Coordinar, diseñar y efectuar las actividades de capacitación en el uso de los productos implementados a los usuarios.

Diseñar guías de uso de software de aplicación estándar que garanticen la integración de la información de las diferentes implementaciones.

ANEXO II**1.3.2 SUBGERENCIA OPERATIVA INTERFACES APLICATIVAS****Descripción de Acciones**

Desarrollar interfaces, protocolos y componentes estándares de integración entre las aplicaciones propietarias y corporativas que posibiliten el intercambio de datos entre aplicaciones de software desarrolladas en lenguajes de programación diferentes, y ejecutadas sobre cualquier plataforma.

Coordinar y planificar las actividades de análisis, diseño técnico, desarrollo e implementación de los componentes de integración.

Generar la documentación técnica y manuales resultantes de las actividades del proceso de desarrollo y el manual de uso.

Definir e implementar las pautas de interoperabilidad y compatibilidad de aplicaciones.

Participar en la capacitación y soporte a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el uso de los componentes desarrollados.

Participar en los planes de mejora continua a los estándares de desarrollo para modernizar los productos generados.

1.4 GERENCIA OPERATIVA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**Descripción de Acciones**

Asistir a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la formulación de proyectos de desarrollo de sistemas de información, identificando necesidades de negocio y proponiendo soluciones informáticas.

Participar en la confección de los planes de trabajo de los proyectos asignados, en coordinación con las áreas requerentes y usuarias.

Identificar dependencias y relaciones de los nuevos proyectos con otros sistemas existentes o en desarrollo.

Diseñar la utilización de metodologías para el seguimiento de los proyectos.

Asegurar el avance de la planificación de los proyectos de desarrollo que son responsabilidad de la dirección General mitigando riesgos y minimizando desvíos.

1.4.1 SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS

ANEXO II**Descripción de Acciones**

Evaluar las necesidades del usuario para lograr un entendimiento de los objetivos y el alcance del requerimiento.

Promover el uso de los estándares de arquitectura, los procesos a seguir para el desarrollo de aplicaciones y el control de cambios definidos, con los proveedores y reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Propiciar que las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires involucren en los proyectos a la Subgerencia Operativa para lograr una ejecución eficiente.

Definir criterios de clasificación de requerimientos, de acuerdo a la dimensión y la tipología de los mismos.

Coordinar el proceso de control de cambios para implementar desarrollos de otras reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar y acordar el alcance de los requerimientos que se transforman en proyectos.

1.4.2 SUBGERENCIA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y CONTROL**Descripción de Acciones**

Evaluarla naturaleza y el alcance de los proyectos requeridos, identificar concordancias con otros proyectos similares y estandarizar la documentación de los mismos.

Controlar los diferentes proyectos en cartera, promoviendo la utilización de metodología y herramientas para la gestión y control de proyectos.

Definir la organización del proyecto, recursos intervinientes, equipamiento e implementaciones, presupuesto asociado, y tiempo de ejecución.

Coordinar las actividades durante la ejecución del proyecto, detectando riesgos y alternativas para mitigar los mismos.

Propiciar la reutilización de productos disponibles para evitar la duplicación de tiempos y costos.

Proveer a la Dirección General informes de estado avance de los proyectos y los riesgos asociados.

1.5 GERENCIA OPERATIVA ARQUITECTURA DE SISTEMAS

ANEXO II**Descripción de Acciones**

Establecer y mantener una arquitectura de bases de datos orientada a servicios y mecanismos y productos que posibilite la interoperabilidad, comunicación e integración de las aplicaciones.

Gestionar la actualización del mapa de aplicaciones, el modelo de entidades de negocio y el registro de servicios.

Colaborar en los nuevos proyectos en la definición de la arquitectura de las soluciones.

Establecer frameworks y patrones de diseño para los desarrollos.

Elaborar y controlar los planes de los proyectos propios llevando el registro de tiempos estimados e incurridos, camino crítico, recursos asignados, principales hitos y productos entregables.

Investigar nuevas herramientas y metodologías para modernizar y mejorar la implementación de los procesos.

1.5.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ARQUITECTURA Y BASES DE DATOS**Descripción de Acciones**

Definir los estándares que incluyan los lineamientos y la validación de diseño, arquitectura y aspectos técnicos de los proyectos de desarrollo de software.

Participar en los proyectos de desarrollo para asegurar el cumplimiento de las pautas y definiciones de diseño de arquitectura, el grado de satisfacción de los requerimientos no-funcionales.

Gerenciar las estrategias de identificación y mitigación de los riesgos asociados con la arquitectura.

Ejecutar el proceso de definición y la implementación de la arquitectura, reutilizar implementaciones exitosas, frameworks y patrones de diseño.

Contribuir a la actualización del mapa de aplicaciones y la información relacionada.

Integrar conocimientos para lograr la mejora continua en los aspectos lógicos y físicos de las bases de datos.

Participar en los proyectos recomendando y asesorando sobre la estrategia de selección de de las base de datos.

Brindar soporte a la arquitectura de datos a través del modelado de entidades del negocio.

ANEXO II**1.5.2 SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE A DESARROLLO****Descripción de Acciones**

Proveer servicios de soporte para lograr la disponibilidad de los entornos de desarrollo y testing/QA de las aplicaciones y productos que luego serán implementados en las etapas de homologación y producción.

Brindar soporte técnico a desarrolladores, áreas de negocio y usuarios internos y externos.

Participar de la planificación de requerimientos de la Dirección General de Infraestructura para determinar la infraestructura de los ambientes de desarrollo y testing/QA.

Proveer entornos de desarrollo portables a los proveedores con el sistema operativo, librerías, y frameworks homologados por la Agencia de Sistemas de Información.

Instalar y actualizar los entornos de desarrollo y testing/QA con los entregables provistos siguiendo los estándares y procesos definidos.

Procurar la automatización de las tareas de provisionamiento de ambientes a través de la incorporación de herramientas, técnicas y buenas prácticas.

1.6 GERENCIA OPERATIVA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN ANALÍTICA**Descripción de Acciones**

Coordinar y planificar las actividades de análisis, diseño técnico, desarrollo e implementación del desarrollo de aplicaciones.

Desarrollar Tableros de Control (Estratégicos y Tácticos), Aplicaciones Analíticas y Reportes Analíticos, y facilitar las distintas herramientas disponibles para el explotación de la información.

Implementar soluciones estándares del mercado, generando soluciones tecnológicas corporativas para disponibilizar datos existentes que permitan analizar la información estratégica y táctica para el análisis de la información y la toma de decisiones.

Establecer la metodología para definir modelos lógicos con el objetivo de disponibilizar información corporativa comparable y estandarizada para la toma de decisiones.

Asistir a los usuarios en el uso de la información desponibilizada a través de herramientas de análisis descriptivo y predictivo fomentadas por la Agencia.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 47/ASINF/17 (continuación)**ANEXO II**

Garantizar la gestión y el buen uso de las herramientas utilizadas.

1.6.1 SUBGERENCIA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN**Descripción de Acciones**

Generar la documentación técnica y manuales resultantes de las actividades del proceso de desarrollo y el manual del usuario.

Realizar las actividades que verifican el cumplimiento de las pautas del diseño y funcionalidad definidas y acordadas.

Participar en la capacitación y soporte a los usuarios en el uso de las aplicaciones desarrolladas.

Asistir en los planes de mejora continua a los estándares de desarrollo con el objetivo de modernizar los productos generados.

Asistir a los usuarios en la definición de reportes, análisis estadísticos, modelados predictivos y tableros de la información disponibilizada.

Realizar la selección sistemática de datos operacionales usados para poblar el componente de almacenamiento físico (DataWarehouse/Data Marts).

Asistir en la aplicación de métodos de minería de datos.

Asistir en la interpretación, extracción y representación de los patrones extraídos.

FIN DEL ANEXO